

## PREGUNTAS FRECUENTES

---

Cargo de

### **Maestro/a Especialista**

**Nivel Inicial**

#### 1. ¿En qué consistirá el cargo?

**El Maestro/a Especialista de Nivel Inicial será un cargo de ascenso de desempeño en el aula.** Nace de la necesidad de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de contenidos nodales y significativos, y de la demanda del sistema educativo de contar con nuevas oportunidades de desarrollo profesional que no impliquen tener que dejar el trabajo en la sección.

**Los/las docentes que resulten designados en este cargo permanecerán en el aula y se desempeñarán profundizando áreas de conocimiento que resulten prioritarias.** Estarán destinados en las salas en donde sea necesario consolidar contenidos de aprendizaje nodales y significativos.

Será el/la Director/a de la escuela quien determine la sección a la que lo asigna, tal y como lo realiza con el cargo de Maestro/a de Sección.

#### 2. ¿Será parte del equipo de conducción?

**No.** Tendrá una jerarquía salarial y estatutaria análoga a la del cargo de Maestro/a Secretario/a, pero no formará parte del equipo de conducción.

#### 3. ¿Qué diferencias tendrá con el cargo de Maestro/a de Sección?

**Además de sus funciones y responsabilidades para con la sección, los/las Maestros/as Especialistas deberán:**

1. **Orientar y acompañar en la/s sección/es a su cargo a aquellos estudiantes de la formación docente inicial** que realicen prácticas en los establecimientos en los que estén asignados, coordinando con el equipo de conducción.
2. **Abordar problemáticas específicas en el ámbito de su especialidad en articulación** con los/las Maestros/as de Sección del establecimiento.

3. **Registrar prácticas propias en el ámbito de su especialidad y coordinar con el equipo de conducción espacios de puesta en común con sus colegas** en los Espacios de Mejora Institucional (EMI) o en otras instancias jurisdiccionales.

**Aprobado el proyecto de ley, sus funciones y responsabilidad estarán detalladas en el Reglamento Escolar, como ocurre con el resto de los/las docentes.**

Adicionalmente, quien aspire al cargo de Maestro/a Especialista habrá sido convocado a participar del curso de ascenso en función de su puntaje, habrá atravesado ese trayecto, y habrá resultado ganador de un concurso de antecedentes y oposición.

#### 4. **¿Quiénes podrán acceder al cargo?**

**Cualquier Maestro/a de Sección titular que cumpla con los requisitos análogos a los del resto de cargos de ascenso**, previstos en los artículos 27° y 28° del [Estatuto del Docente](#).

#### 5. **¿Cómo se accederá al cargo?**

**El acceso al cargo de Maestro/a Especialista de Nivel Inicial se obtendrá por concurso público de antecedentes y oposición luego de realizado y aprobado el curso de ascenso diseñado y llevado a cabo por Escuela de Maestros.**

Se accederá al cargo de Maestro/a Especialista desde el cargo de Maestro/a de Sección y permitirá luego aspirar a los cargos de conducción y supervisión.

#### 6. **¿En qué consistirá el curso de ascenso?**

**El curso de ascenso diseñado por Escuela de Maestros abordará las funciones específicas del rol en el marco de las necesidades de formación y desempeño y áreas prioritarias** definidas por el Ministerio de Educación.

La convocatoria al curso de ascenso para el cargo de Maestro/a Especialista será llevada a cabo por la Dirección General de Carrera Docente y se hará siguiendo el orden de mérito en el listado de Maestros/as de Sección titulares.

**7. ¿Qué carga horaria tendrá el cargo?**

**Existirán cargos de Maestro/a Especialista de Turno Simple y de Turno Doble.** El horario laboral será análogo al del cargo de Maestro/a de Sección. Podrán acumularse cargos de Turno Simple siempre que sean de distinto turno.

**8. ¿Cuál será el salario?**

**El cargo de Maestro/a Especialista tendrá un salario análogo al del Maestro/a Secretario/a en el caso de los Maestros/as Especialistas de Turno Doble y equivalente a las horas trabajadas para los que sean de Turno Simple.** Compondrán el salario -junto con el puntaje salarial- la antigüedad y el resto de los componentes del recibo.